Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-10119-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita adquisición de (1) heladera bajo mesada destinada al Centro de Abordaje de las Problemáticas de Consumo Ushuaia (CAPCUSH) dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden N° 30 obra la notificación de la Directora de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 125/21 – 525.

Que en orden 41 obra la intervención del Director de Ingeniería Zona Sur, indicando dejar sin efecto la tramitación, dado que se procedió a entregar el Servicio de CAPCUSH, heladera en existencia en el depósito del Hospital Regional Ushuaia, que se encontraba sin utilización.

Que en orden 44 obra informe DCyC N° 546/21 indicando dejar sin efecto la tramitación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 1244/20 - Anexo I y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 125/21 – 525, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTÍCULO 2º.- Proceder a la ejecución de los ajustes presupuestarios pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000299 /21.

M.S.
M.M.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ruben Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud